

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACIÓN ABREVIADA N° 010 DE 2017
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DEL CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS SEDE SAN ANTONIO Y BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, SEGÚN FICHA BPUNI PLAN 14 2611 2016.
FECHA	05 DE JUNIO DE 2017

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la constitución política, el acuerdo superior 007 de 2011, la resolución rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el pliego de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen.

DAVID FLOREZ SIERRA

LITERAL	DESCRIPCION	DECISIÓN Y NUMERO DE FOLIO.
A	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ANEXO N° 1.	CUMPLE – FOLIO 03 Y 04.
B	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO, PERSONA JURÍDICA.	NO APLICA.
C	EN EL EVENTO DE ACTUAR EN CALIDAD DE APODERADO DEBE ACREDITAR EL RESPECTIVO PODER.	NO APLICA
D	EL OFERENTE DEBERÁ APORTAR FOTOCOPIA LEGIBLE DEL NIT O RUT, Y CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES	NO CUMPLE: EL OFERENTE NO ALLEGA EL DOCUMENTO SOLICITADO.
E	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (TODOS SUS INTEGRANTES)	CUMPLE – FOLIO 05.
F	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR. PARA LOS HOMBRES MENORES A 50 AÑOS	CUMPLE – FOLIO 06
G	ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	CUMPLE – FOLIO 10.
H	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA POR UN VALOR EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL, Y SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ DESDE EL CIERRE HASTA NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO	CUMPLE – FOLIO 20, 21 y 22.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

I	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS LEGIBLE Y VIGENTES DE LA PERSONA NATURAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA EN CASO DE SER PERSONAS JURÍDICAS.	CUMPLE – FOLIO 12.
J	CERTIFICADO DE BOLETÍN DE RESPONSABLE FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE DE LA PERSONA NATURAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA EN CASO DE SER PERSONAS JURÍDICAS.	CUMPLE – FOLIO 13.
K	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, VIGENTE DE LA PERSONA NATURAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONAS JURÍDICAS.	CUMPLE – FOLIO 14.
L	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO.	NO APLICA.
LL	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DAFF DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, Y DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES.	CUMPLE – FOLIO 15, 16, 17 y 18.
N	CERTIFICADO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD.	CUMPLE – FOLIO 19.
O	ESTE LITERAL SE ANEXA POR DECISIÓN DEL EVALUADOR, TODA VEZ QUE EN EL PLIEGO DE CONDICIONES NO SE ESTIPULO, PERO EL OFERENTE QUE ALLEGO LA PROPUESTA ES PERSONA NATURAL Y JURIDICAMENTE ESTÁ HABILITADO PARA PRESENTAR PROPUESTA DE ACUERDO AL NUMERAL 3. PARTICIPANTES DEL PLIEGO DE CONDICIONES, SE ENTRARA A EVALUAR SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY 842 DE 2003 Y LA LEY 435 DE 1998.	CUMPLE – FOLIO 05, 07 Y 08.

OBSERVACIONES:

1. Hay documentación que requiere aclaración, y en aras de garantizar la transparencia, igualdad y equidad la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS** sin desconocer preceptos de orden constitucional se permite solicitar la documentación que no ha sido avalada por la evaluación jurídica, toda vez que la información requerida no es objeto de ponderación sino de revisión habilitante.
2. Por lo anteriormente expuesto la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, solicita al oferente **DAVID FLOREZ SIERRA**, la subsanabilidad del numeral 16.1 **DOCUMENTOS JURÍDICOS**, literal D correspondientes al pliego de condiciones de la **INVITACIÓN ABREVIADA 010 de 2017**, toda vez que les asiste el derecho a subsanar la oferta, pero es pertinente que el oferente tenga claridad que este derecho no es ilimitado puesto que esto no puede conllevar a que el oferente complemente, reforme, modifique o estructure su propuesta en el presente proceso.
3. El término que se otorga para allegar los documentos habilitantes como lo establece el numeral 13. **ACLARACIONES** del proceso **INVITACIÓN ABREVIADA 010 de 2017**, será a más tardar el día 06 de junio de 2017 a las 10 AM.

✓ **DAVID FLOREZ SIERRA**

✓ **NO CUMPLE con los lineamientos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones, puesto que incurre en causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.**

OSCAR JULIAN MEDINA

ASESOR EN CONTRATACIÓN VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS/LICITACIONES
PROFESIONAL EVALUADOR JURÍDICO

“COMPROMISO CON LA PAZ Y EL DESARROLLO REGIONAL”
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta